



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 8325/2026 mediante el cual Luciano Agustin ANZORENA (DU N° 41642239) eleva el Plan de TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, OCD N° 8/13, OCS N° 40/13 (Ratifica) R.M. N° 563/16, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Luciano Agustin ANZORENA presentó el plan para la realización del Trabajo Final conforme a lo normado por la Ordenanza OCD-14/08, Modalidad A (trabajo de Investigación).

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas emitió dictamen favorable a lo gestionado.

Que Secretaría Académica solicitó se elabore la Resolución protocolizando:

-Aprobación del tema propuesto titulado: "Embalses encadenados y su efecto en las propiedades fisicoquímicas del agua, sedimentos y biodiversidad de peces: el caso de la Cuenca del Bebedero, San Luis, Argentina".

-Designar a la Dra. Mirian Roxana CALDERON (DU N° 32161498) y el Dr. Juan Manuel PEREZ IGLESIAS (DU N° 32909632) como Directora y Co-Director del Trabajo Final, respectivamente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de la Licenciatura en Ciencias Biológicas OCD N° 8/13, OCS N° 40/13 (Ratifica) R.M. N° 563/16, de Luciano Agustin ANZORENA (DU N° 41642239) titulado: "Embalses encadenados y su efecto en las propiedades fisicoquímicas del agua, sedimentos y biodiversidad de peces: el caso de la Cuenca del Bebedero, San Luis, Argentina".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Mirian Roxana CALDERON (DU N° 32161498) y al Dr. Juan Manuel PEREZ IGLESIAS (DU N° 32909632) como Directora y Co- Director del Trabajo



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Final, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLIZAR la constitución de la Comisión de Seguimiento y Evaluación y Jurado Examinador encargado de evaluar el Trabajo Final de Luciano Agustin ANZORENA, de la Carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas OCD N° 8/13, OCS N° 40/13 (Ratifica) R.M. N° 563/16, que estará conformada de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Paula Guillermina GIORDANO (DU N° 31188195)

Lic. Nadia Estefania ORTEGA (DU N° 35925634)

Dra. Ailin GATICA (DU N° 31223156)

Suplentes: Dra. Analía Cecilia GUERREIRO (DU N° 23483864)

Dr. Juan Armando CALVO (DU N° 20131134)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas